

Municipalidad de Gral. Ramírez Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos



DECRETO Nº 280/2020

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para la compra de los materiales necesarios para el recambio de cañerías de agua en calles Libertad, Padre Schaab, Chaco y Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Secretaría Municipal de Servicios Públicos, se solicita se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra mencionada;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.00):

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 30 de noviembre del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la compra requerida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la compra requerida.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 43/2020 para el día 11 de diciembre de 2020, a la hora 10:00 con el objeto de adquirir los siguientes materiales necesarios para el recambio de cañería de agua en calles Libertad, Padre Schaab, Chaco y Jujuy de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis adjunto:

- 115 un. Caños de 50 mm para agua k6 con junta elástica normalizados,
- 38 m3 de arena,
- 40 un. Abrazaderas de 50 mm a ¾ para conexión normalizados,
- 15 un. Abrazaderas de 63 mm a ³/₄ para conexión normalizados,
- 90 un. Espigas con rosca macho ¾,
- 160 un. Codos de 3/4,
- 50 un. Llave de paso bronce ³/₄ exclusa,
- 50 un. Gabinetes plásticos de piso para medidores,
- 200 m. l. caño negro ¾,
- 4 un. Llave de paso exclusa 50 mm bronce,
- 4 un. Cámaras de hormigón con tapa 80x80,
- 3 un. Tapa de 50 mm inyectada,
- 2 un. Tapa de 63 mm inyectada,
- 1 un. Reducción de 50 mm a 25 mm.

700 m.l. de cinta advertencia de agua.

-Dichos materiales deberán ser puestos en General Ramírez, en el lugar que le sea indicado al adjudicatario por el Secretario de Servicios Públicos.

-Plazo de entrega de los materiales: inmediata

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Cooperativa la Ganadera General Ramírez Ltda."; "Leffler y Wollert S.R.L.", "Brauer Eduardo Enrique", "Weimer S.R.L.", "Vicente Murillo e Hijos y Cía. S.C.", "Industrias Quilmes S.A.U.", "Paraná Medio Máquinas y Servicios S.A.", "Q.H. Ingeniería y Servicios S.A.", "Mer SRL", "Hidroplast S.A", "Traico Servicios SRL", "Schonfeld Jorge", "Gamberini Sebastián", "Lederhos Oscar", y, "Leikan Franco", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Nº 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta Nº 528.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación y el Secretario de Servicios Públicos.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 04 de diciembre de 2020.

Dr. Pablo S. Omarini Secretario de Gobierno, Economia y Coordinación Municipalidad de Gral. Ramine

Prof. Roberto A. Riffel Secretario de Servicios

Publicos Municipalidad de Gral. Ramirez

Cr. Gustavo José Vergara

Presidente Municipal Munjeipalidad de Gral Ramírez